

# Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 19 SET 2017

RES. H. Nº 1248/17

# Expte. Nº 4.648/17

#### VISTO:

La solicitud de licencia interpuesta por la **Lic. Norma Naharro**, en el cargo regular de Profesor Adjunto, dedicación exclusiva, a los efectos de usufructuar el beneficio de Año Sabático por el término de seis (6) meses, a partir del 01/03/18; y

#### CONSIDERANDO:

QUE la docente de referencia presenta el respectivo Plan de Trabajo, que rola a fs. 1 del presente expediente;

QUE la presente situación se encuentra contemplada en el Reglamento de Año Sabático aprobado por Resolución CS Nº 472/89 y modificatorias, como así también en el Art.27º del Dto. 1246/15 (Convenio Colectivo para Docentes de Instituciones Universitarias).

QUE la misma cuenta con el aval de la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho Nº 413, aconseja solicitar al Consejo Superior su aprobación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 05 de septiembre de 2017)

#### RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AVALAR la solicitud de licencia con goce de haberes en el cargo regular de Profesor Adjunto, dedicación exclusiva, interpuesta por la Lic. Norma Naharro, D.N.I.:13.040.710, a los efectos de usufructuar el beneficio de Año Sabático, a partir 01/05/18 y por el término de seis (6) meses.

ARTICULO 2º.- SOLICITAR al Consejo Superior de esta Universidad su aprobación.

**ARTICULO 3º.-** NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Antropología, Dirección Administrativa Contable, a los Departamentos de: Personal, Docencia y Alumnos de esta Facultad, publíquese en el Boletín Oficial y gírese al Consejo Superior para continuar con el trámite correspondiente. Cumplido archívese.

az

Mg. PAULA CRUZ SECRETARIA ACADEMICA Facultad de Humanidades - UNSa Dr. ANGEL ALEJANDRO RUJOREJO DECANO

Facultad Humanidades - UNSa